

POLITICA DE CONTROL INTERNO



CONCEJO MUNICIPAL DE CAJIBÍO-CAUCA

CAJIBÍO - CAUCA

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBIO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 2 de 16

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	3
INTRODUCCION	4
1. MARCO NORMATIVO	5
2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA	5
3. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD	5
3.1. MISIÓN	5
3.2. VISIÓN	5
3.3. VALORES.....	6
3.4. OBJETIVOS DE LA CORPORACION	6
5. POLITICA DE CONTROL INTERNO.....	10
5.1. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA	10
5.2. PLAN DE TRABAJO	13
5.3. COMUNICACIÓN.....	14
5.4. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA.....	14
6. CONCLUSIONES	15
7. RECOMENDACIONES	15
8. GLOSARIO.....	15
9. BIBLIOGRAFÍA.....	16

Contenido de tablas e ilustraciones

Ilustración 1 Estructura Orgánica Concejo Municipal.....	8
Ilustración 2 Etapas de la medición del desempeño Institucional.....	¡Error! Marcador no definido.
Ilustración 3 Líneas de defensa en el Modelo Estándar de Control Interno	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 1 Plan de trabajo política de Control Interno	13

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONSEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 3 de 16

PRESENTACIÓN

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

En el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se establece La Política de Control interno en la dimensión 7 “Control Interno”, permite a la Corporación cumplir con el objetivo del modelo que es “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 4 de 16

INTRODUCCION

Para el desarrollo de la Estructura de MECI y sus líneas de defensa es importante tener en cuenta en el Decreto 1499 de 2017, se creó el Sistema de Gestión que se articula con el Sistema de Control Interno, que se basa para su desarrollo en el Ciclo de la Mejora Continua o ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar y actuar).

En la planeación se define la misión, visión y objetivos de la entidad. En el hacer las actividades críticas (plan de acción), se plantean los riesgos asociados a todas las actividades que se desarrollan en la entidad y por último en la acción de verificar y actuar se desarrollan una serie de actividades tendientes a garantizar los resultados establecidos en la metas y objetivos trazados desde la planeación estratégica.¹

El Concejo Municipal de Cajibío pretende fortalecer el sistema de control interno y elabora, aprueba e implementa la Política de Control Interno con acciones plasmadas en un plan de trabajo que evaluado permite definir un plan de mejora.

El presente documento, establece la metodología o estructura que tendrá la política de Control Interno, para lo cual, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios: normas y conceptos; se formula el objetivo general, posteriormente se realiza el desarrollo de la política, la cual está conformada por el marco normativo, implementación, plan de trabajo, comunicación finaliza con la descripción del seguimiento, control y mejora.

¹ Presentación DAFP

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 5 de 16

1. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política, artículos 209 y 269
- Ley 87 de 1993
- Decreto 1083 de 2015- Decreto Único Sectorial de Función Pública
- Decreto 1499 de 2017: por medio del cual se implementa el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

2. OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Definir lineamientos necesarios para que la Corporación establezca acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo en la cual los servidores de la Corporación participan de forma integral.

3. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD

Acerca de la Entidad

Elementos del componente Estratégico de la Corporación Municipal.

3.1. MISIÓN

El Concejo Municipal de Cajibío Cauca, es una Corporación político Administrativa de elección popular, con autonomía político, administrativa y presupuestal, integrada según el número de concejales que determine la Constitución y la Ley; como cuerpo colegiado de elección popular está encargada de realizar, en el ámbito territorial, funciones político administrativas y de control político.²

3.2. VISIÓN

El Concejo Municipal de Cajibío, es un escenario para el debate democrático, en su obligación de representar la comunidad, aspira a ser bajo la guía de sus valores éticos una Corporación al servicio de los mejores intereses de los Cajibianos, con credibilidad en el ejercicio de sus funciones constitucionales y administrativas.³

² Acuerdo 012 de 2022

³ Acuerdo 012 de 2022

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 6 de 16

3.3. VALORES

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión del Concejo Municipal de Cajibío - Cauca son:

- **TOLERANCIA:** *Acepto y respeto las actitudes y comportamientos individuales, sociales o institucionales, entendiendo las diferentes opiniones y posiciones de cada uno, aun cuando no se compartan.*
- **HONESTIDAD:** *Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.*
- **RESPECTO:** *Respeto, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos sin importar su procedencia, su labor, sus títulos o cualquier otra condición.*
- **COMPROMISO:** *Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.*
- **DILIGENCIA:** *Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para optimizar el uso de los recursos del estado.*
- **JUSTICIA:** *Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.*⁴

3.4. OBJETIVOS DE LA CORPORACION

1. Desarrollar mecanismos eficaces que aseguren la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas, así como los legales y reglamentarios aplicables a la Corporación por ejemplo rendición de cuentas e informes de gestión anuales.

⁴ Valores del servicio público-Código de integridad

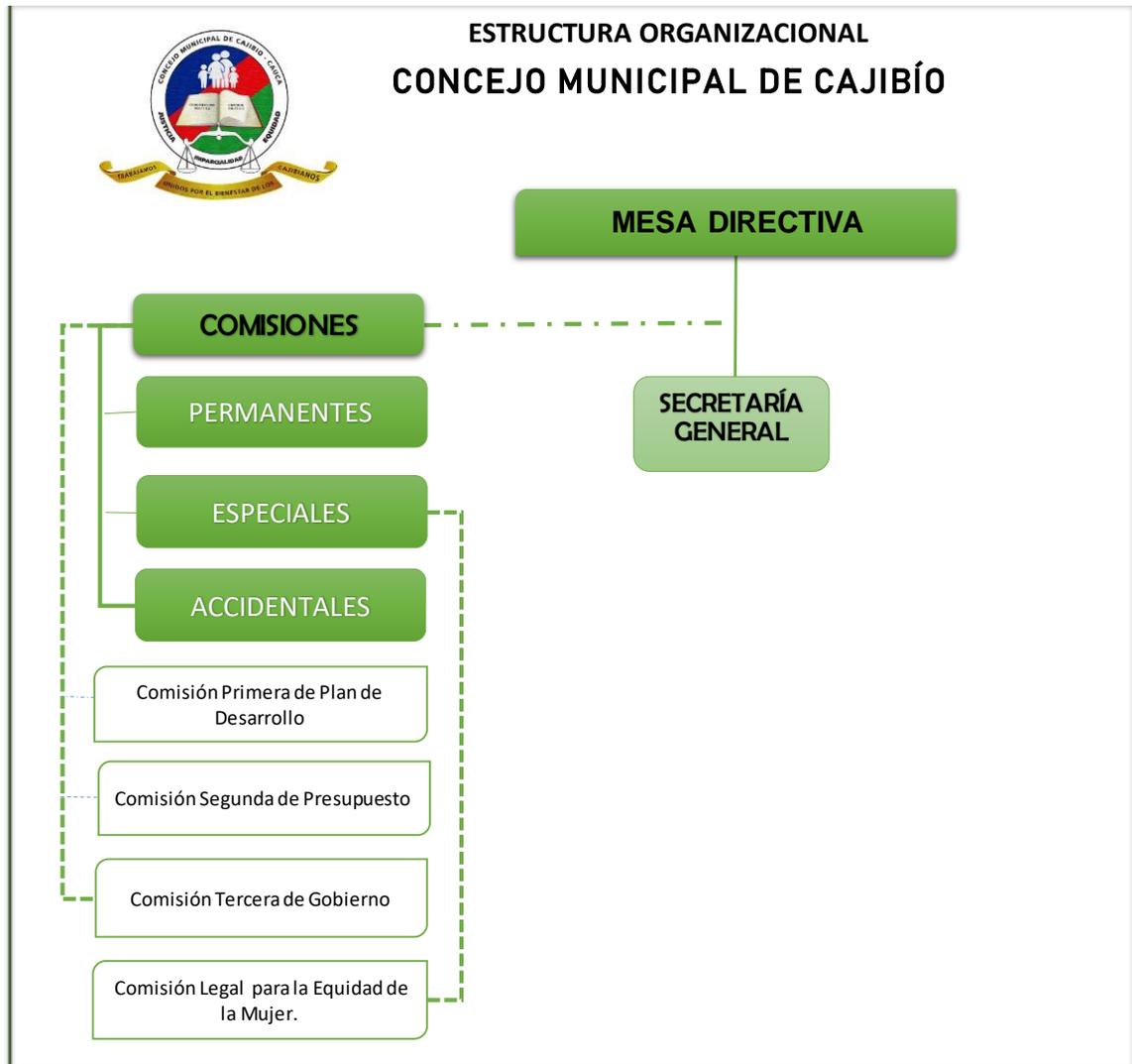
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBIO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 7 de 16

2. Documentar e implementar procedimientos participativos y efectivos que aseguren el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Integral y sus procesos.
3. Velar por la objetividad, transparencia y efectividad de los procesos de desarrollo y cualificación de las competencias de su talento humano.
4. Gestionar de manera eficiente y oportuna los recursos de infraestructura y de ambiente de trabajo necesarios para la prestación de los servicios y la gestión de los procesos internos.
5. Posibilitar el desarrollo de la comunidad a través de la toma de decisiones ajustadas a la ley, que propendan por el bien general.
6. Promover los mecanismos de participación comunitaria mediante audiencias públicas, cabildos abiertos y espacios de intervención ciudadana para conocer sus expectativas y satisfacer sus necesidades.
7. Propiciar la consecución de los recursos necesarios y su utilización eficiente, eficaz y efectiva para velar por el oportuno desarrollo del Municipio.
8. Desarrollar mecanismos de mejoramiento continuo que faciliten la gestión del Concejo Municipal.
9. Ejercer oportuno y eficiente control político a los servidores públicos en relación con su desempeño público y administrativo.

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 8 de 16

3.5. ORGANIGRAMA

Ilustración 1 Estructura Orgánica Concejo Municipal



Fuente: Elaboración propia - Reglamento Interno Concejo Municipal – Acuerdo 012 de 2022

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 9 de 16

4. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia de 1991. El inciso segundo del artículo 209 establece que (...) “La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley”. El artículo 269 establece que: “En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas”.

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

- Decreto Nacional 1499 de 2017. “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, versión 2, el cual incluye en la dimensión de Control Interno, la Política de Control Interno.

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integral Planeación y Gestión DAFP.

- Guía de auditoría para entidades públicas DAFP.

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP 2021

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 10 de 16

5. POLITICA DE CONTROL INTERNO

5.1. DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA

El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol).

Elementos fundamentales:

a) Estructura de control compuesta por cinco (5) componentes

1. Ambiente de control
2. Evaluación del riesgo
3. Actividades de Control
4. Información y comunicación
5. Actividades de monitoreo

b) Esquema de responsabilidades integrada por cuatro (4) líneas de defensa

1. Primera línea de Defensa (Representante Legal)
2. Segunda línea de defensa, (Secretaría del Concejo)
3. Tercera línea de Defensa (Mesa Directiva)

La Plenaria (Línea estratégica), debe establecer la política de administración de riesgos, y garantizar el cumplimiento de los planes.

Realizar reuniones periódicas

Evaluar el esquema de líneas de defensa

Evaluar la gestión estratégica del talento humano (provisión de cargos, capacitación, código de integridad, acciones de bienestar, permisos, incapacidades, etc)

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 11 de 16

Primera línea de defensa

La primera línea de defensa, evalúa, controla y mitiga los riesgos. Se encarga del mantenimiento efectivo de controles internos, ejecutar procedimientos de riesgo y el control sobre una base del día a día.

Aspectos a tener en cuenta:

- ✓ Conocer y apropiar las políticas, procedimientos, manuales, protocolos y otras herramientas que permitan tomar acciones para el autocontrol en sus puestos de trabajo.
- ✓ Identificar los riesgos y establecer controles, así como su seguimiento, acorde con el diseño de dichos controles, evitando la materialización de los riesgos.
- ✓ Realizar el seguimiento a los indicadores de gestión de los procesos e institucionales, según corresponda.
- ✓ Formular los planes de mejoramiento, su aplicación y seguimiento para resolver los hallazgos presentados.
- ✓ Coordinar con sus equipos de trabajo las acciones establecidas en la planeación institucional, a fin de contar con información clave para el seguimiento o autoevaluación aplicada por parte de la 2ª línea de defensa.

Segunda línea de defensa

Asegura que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

Consolidan y analizan información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.

Aspectos a tener en cuenta:

- ✓ Asegurar que los controles y procesos de gestión del riesgo de la 1ª Línea de Defensa sean apropiados y funcionen correctamente, supervisan la implementación de prácticas de gestión de riesgo eficaces.

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 12 de 16

- ✓ Consolidar y analizar la información sobre temas clave para la entidad, base para la toma de decisiones y de las acciones preventivas necesarias para evitar materializaciones de riesgos.
- ✓ Trabajar de forma coordinada con las oficinas de control interno en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- ✓ Asesorar a la primera línea de defensa en temas clave para el sistema de control interno: i) riesgos y controles; ii) planes de mejoramiento; iii) indicadores de gestión; iv) procesos y procedimientos.
- ✓ Establecer mecanismos para la autoevaluación requerida (auditoría interna a sistemas de gestión, seguimientos a través de herramientas objetivas, informes con información de contraste que genere acciones para la mejora).

Tercera línea de defensa

- ✓ Liderazgo Estratégico, Enfoque hacia la prevención, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Relación con Entes Externos de Control, Evaluación y Seguimiento.
- ✓ Aspectos a tener en cuenta:
- ✓ Generar a través de su rol de asesoría una orientación técnica y recomendaciones frente a la administración del riesgo en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación o quien haga sus veces
- ✓ Monitorear la exposición de la organización al riesgo y realizar recomendaciones con alcance preventivo.
- ✓ Brindar un nivel de asesoría proactiva y estratégica, frente a la Alta Dirección y los líderes de proceso.
- ✓ Formar a la Alta Dirección y a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.
- ✓ Informar los hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente.

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 13 de 16

5.2. PLAN DE TRABAJO

El Concejo Municipal se propone realizar las siguientes actividades para implementar la política de control interno:

Tabla 1 Plan de trabajo política de Control Interno

CATEGORIA DE LA POLÍTICA	ACTIVIDAD	ESTRATEGIA O MECANISMO	PERIODICIDAD
PLANEAR	Formular, actualizar y divulgar su componente estratégico (Misión, Visión, Valores y Objetivos)	Reglamento interno, página web	Revisión cuatrianual Se actualizará a necesidad
	Elaborar planes estratégicos (Plan de acción, PAA, PAAC)	Planes elaborados	Revisión anual Se actualizará cada año y el PAA según se requiera
	Elaborar plan de auditorías y seguimiento a los planes de acción de las políticas institucionales	Plan de auditorías	Anual
	Elaborar y actualizar políticas de gestión	Políticas de gestión actualizadas y publicadas en página web	Anual Se actualizarán a necesidad
HACER	Actualizar el reglamento interno de la Corporación	Reglamento Interno Actualizado	Revisión anual Se actualizarán a necesidad
	Actualizar y evaluar el manual de funciones de la Secretaria general del Concejo Municipal	Manual de funciones actualizado	Revisión anual Se actualizarán a necesidad
	Capacitar a los integrantes de la Corporación en temas de Control Interno y MIPG	Programa de capacitaciones	Revisión anual Se actualizarán a necesidad
	Actualizar y dar a conocer a los integrantes del Concejo el código de integridad	Código de integridad divulgado	Revisión anual Se actualizarán a necesidad
	Presentar la Medición Institucional cuando se requiera por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública	Medición reportada en aplicativo FURAG	Presentación anual
	Elaborar o actualizar actos administrativos necesarios para	Actos administrativos actualizados	Revisión cuatrianual

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBÍO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 14 de 16

	mantener vigente el Modelo Estándar de Control Interno		Se actualizarán a necesidad
VERIFICAR	Evaluar los mecanismos de comunicación utilizados por la corporación	Mecanismos de comunicación disponibles	Revisión mensual Se actualizarán a necesidad
	Verificar recomendaciones resultado de la medición institucional	Recomendaciones analizadas	Revisión anual
	Realizar seguimiento a los planes institucionales	Acta de reunión de seguimiento planes	Cada periodo de sesiones
	Verificar mapa de riesgos	Mapa de riesgos actualizado	Revisión anual Se actualizará a necesidad
ACTUAR	Formular e implementar acciones de mejora asignando recursos	Plan de mejoramiento	Revisión anual Se actualizará a necesidad
	Actualizar el plan de acción	Plan de acción actualizado	Revisión cada periodo de sesiones Se actualizará a necesidad
	Capacitar a los integrantes del Concejo	Pla de acción	Revisión cada periodo de sesiones Se actualizará a necesidad

5.3. COMUNICACIÓN

La política de control interno debe estar disponible y mantener información documentada, comunicarse, entenderse y aplicarse dentro de la organización, estar disponible para las partes interesadas ⁵. La política será divulgada mediante los canales de comunicación interna y se publicará en la página web <https://concejodecajibio.gov.co/> y demás medios públicos que tenga disponible la Corporación.

5.4. SEGUIMIENTO, CONTROL Y MEJORA

El seguimiento, control y mejora de la Política de Control Interno estará a cargo de la Directiva del Concejo Municipal.

⁵ Norma ISO 9001: 2015

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBIO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 15 de 16

6. CONCLUSIONES

La política de control interno brinda lineamientos para que la Corporación cumpla de manera eficiente la misión que por ley corresponde, realizar el control político a la Administración Municipal.

7. RECOMENDACIONES

Mantener actualizado y socializado el reglamento de la Corporación como herramienta fundamental para el desarrollo de sus actividades.

8. GLOSARIO

Control: Medidas o acciones tomadas por la dirección y demás niveles de la entidad para gestionar los riesgos y aumentar la probabilidad de alcanzar los objetivos y metas establecidos.

Alta Dirección: Persona o grupo de personas del máximo nivel jerárquico que dirigen y controlan una entidad.

Autocontrol: Capacidad de cada servidor público para aplicar en el día a día los controles que han sido diseñados para garantizar de forma razonable el cumplimiento de metas y objetivos de la entidad en sus diferentes niveles.

Autoevaluación: Proceso sistemático que permite evaluar de forma periódica el ejercicio de las operaciones clave de la entidad, permitiendo generar información a tiempo para la toma de decisiones.

Auditoría Interna: Es un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de una Entidad Pública.

Conflicto de intereses: Se refiere a cualquier relación que vaya o parezca ir en contra del mejor interés de la organización. Un conflicto de intereses puede menoscabar la capacidad de una persona para desempeñar sus obligaciones y responsabilidades de manera objetiva

Riesgo: La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos

	DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE CAJIBIO CONCEJO MUNICIPAL	Código: OD.E.GE-10
		Versión: 01
	POLÍTICA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Página 16 de 16

Riesgo de Corrupción: Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

Política: Directriz emitida por la dirección sobre lo que hay que hacer para efectuar el control.

9. BIBLIOGRAFÍA

Manual Operativo MIPG, Departamento Administrativo de la Función Pública

Reglamento Interno del Concejo Municipal (2023)

Norma ISO 9001: 2015

Acuerdo 012 de 2022

Decreto 1499 de 2017

Valores del servicio público-Código de integridad-DAFP